

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DE VENTURADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2012**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ

CONCEJALES ASISTENTES

DÑA. CAROLINA FOLGUEIRA FLORES

D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ

D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO

D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

D. MIGUEL ÁNGEL POTENCIANO
RODRÍGUEZ

D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO

CONCEJAL ELECTO POSESIONANTE

D. CARLOS JAVIER QUIJADA VICENTE

CONCEJALES AUSENTES

D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR

SECRETARIA INTERVENTORA

MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de VENTURADA (Madrid), siendo las doce horas y cinco minutos del día diez de marzo de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Daniel Caparrós López, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. Marta Sánchez Escorial, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados de conformidad

con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril para este tipo de sesiones.

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. Jose Luis Coiduras Pinar por motivos familiares.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012.**

Se da cuenta del borrador del acta de la última sesión. Sometido el asunto a votación, los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de marzo 2012 tal y como ha sido redactada, sin plantearse por los presentes ninguna observación, con los siguientes votos de los Concejales presentes:

A favor:

Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Cuatro

Grupo Popular: Dos

En contra:

Grupo Socialista: Uno (D. Vicente Chichón Ortego)

Abstenciones: Ninguna

2°.- TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DEL CONCEJAL ELECTO D. CARLOS JAVIER QUIJADA VICENTE, EN SUSTITUCIÓN DE D. PAULINO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ.

Recibida la Credencial de la Junta Electoral Central y de conformidad con lo previsto en los Artículos 6, 7, 177 y 178 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, por la Alcaldía se invita al Sr. Concejal electo presente a que manifieste en este acto si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su designación. D. Carlos Javier Quijada Vicente manifiesta que no le afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 30 a 32 del R.O.F., ha presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación se pone en conocimiento del Sr. Concejal designado que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral modificado por la L.O. 8/1991 de 13 de marzo, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos, por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril, se le formula al candidato electo la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Responde la Sr. Concejal D. CARLOS JAVIER QUIJADA VICENTE: JURO.

Cumplidos los requisitos establecidos por la normativa vigente, el Sr. Concejal adquiere la plena condición de miembro de la Coproración.

El Sr. Alcalde da la enhorabuena al Sr. Concejal y manifiesta su deseo de que su trabajo sea muy productivo para la Corporación.

3°.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

Por el Sr. Concejal de Hacienda se da cuenta de la liquidación del ejercicio 2011, tal y como ha sido redactada por la Intervención y aprobada por la Alcaldía,

en cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.4 del TRLHL, en cuya virtud, una vez aprobada la liquidación se dará cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

Se transcribe a continuación la Resolución de la Alcaldía nº 119/2012, de fecha 12 de abril, por la que se aprueba la citada Liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011

DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 119/2012

Venturada, a 12 de abril de 2012.

SR. CAPARRÓS LÓPEZ. ALCALDE-PRESIDENTE

A la vista de la **liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011**, formulada por la Secretaría-Intervención a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 del real decreto 500/90, de 29 de abril y artículos 191.3 y 193.4 del Real Decreto legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contiene las resultas de gastos e ingresos que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Visto el informe emitido de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, con las observaciones que se señalan en el informe que emite la Secretaría Intervención de fecha 23 de marzo de 2012.

Por todo ello, vengo en DECRETAR:

Aprobar la citada liquidación del presupuesto de 2011, en la forma en que ha sido redactada y con las observaciones que se han puesto de manifiesto, la cual arroja el siguiente resultado:

1. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2011 REFLEJADA EN LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS ENTES QUE LA INTEGRAN, PRESENTA EL SIGUIENTE DETALLE:

Resultado presupuestario ajustado	270.038,90 €
Remanente de Tesorería	
Fondos líquidos a 31.12.2012	205.942,80 €
Derechos pendientes de cobro a 31.12.2011	1.321.352,65 €
Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2011	2.345.732,53 €
Remanente de Tesorería Total	- 818.437,08 €

No obstante, examinada la información contable de ejercicios cerrados y detectados los errores que a continuación se señalan, procede hacer los siguientes ajustes en el Remanente de Tesorería:

Ajustes al Remanente de Tesorería:

- 1) **Minoración del saldo de obligaciones pendiente de pago de presupuestos cerrados: Expediente de depuración de saldos de ejercicios cerrados aprobado por el Pleno en sesión de 14 de enero de 2012, en disminución: 857.830,16 €, con el siguiente desglose:**
 1. **Operación no presupuestaria (operación de tesorería año 2008 cancelada): 819.184,53 €**
 2. **Operaciones presupuestarias: 52.037,63 € según desglose del expediente.**
- 2) **Minoración del saldo de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados por errores contables detectados: Partida 913 del ejercicio 2007. Préstamo por importe de 518.230,48. Según se desprende de la contabilidad la citada operación de préstamo se contabilizó como operación de ingreso corriente del ejercicio 2008.**

TOTAL A DEDUCIR DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO:
857.830,16 €

TOTAL A DEDUCIR DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO: 518.230,48 €

2. REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO

Remanente de Tesorería AJUSTADO

Fondos líquidos a 31.12.2012	205.942,80 €
Derechos pendientes de cobro a 31.12.2011	773.122,17 €
• (+) Del presupuesto corriente	443.578,18 €
• (+) De presupuestos cerrados (885.074,15-518.230,48 €)	336.843,67 €
• (+) De operaciones no presupuestarias	348,65 €
• (-) Cobros realizados pendientes de aplicación	7.648,33 €
Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2011	1.474.510,37€
• (+) Del presupuesto corriente	321.973,79 €
• (+) De presupuestos cerrados (568.832,63-52.037,63 €)	516.795,00 €
• (+) De operaciones no presupuestarias	774.349,91 €
• (-) Pagos realizados pendientes de aplicación	138.608,33 €
Remanente de Tesorería para gastos generales	- 495.445,40 €

El Pleno queda enterado.

Toma la palabra el grupo socialista y realiza las siguientes preguntas:

Por D. Vicente Chichón Ortego:

- 1) ¿Cuándo se va a dar respuesta por el Ministerio a la solicitud de préstamo para el pago a proveedores?
Responde el Sr. Concejal de Hacienda, D. Miguel Potenciano, que en el mes de abril.

- 2) ¿Cómo se va a hacer? ¿Se negociará con los bancos?
Responde el Sr. Concejal de Hacienda que las condiciones vendrán impuestas y que se podrá elegir la entidad con la que se formaliza. El importe del préstamo estará determinado finalmente por el de las facturas que se presenten.
- 3) ¿Se van a poder ver las facturas del año 2011?
Responde el Sr. Concejal de Hacienda que se pondrán a su disposición.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Concejal de Hacienda si al inicio de la legislatura se debían 2.700.000,00 € entre los que había una inversión de 1.500.000,00 € sin subvención. Continúa el Sr. Alcalde afirmando su propia responsabilidad como Concejal de Hacienda al haber cerrado ejercicios con déficit por la realización de gastos por encima de lo presupuestado, pero afirma igualmente que entre ser responsable y ser culpable hay diferencia.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Vicente Chichón Ortego y cita los siguientes casos de supuestos sobrecostes:

- Alumbrado: Presupuesto 45.000,00 €. Gasto real: más de 90.000,00 €.
- Polideportivo.
- Entorno del Centro Comercial de Cotos.
- Carpas en Cotos: 12.000,00 €

Concluye el Sr. Concejal D. Vicente Chichón Ortego que al parecer, el Sr. Alcalde no es responsable de nada, cuando todo lo que ha nombrado era responsabilidad suya cuando era Concejal de Hacienda. Pero ahora parece que todo es responsabilidad del anterior Alcalde.

4°.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

Reuniones mantenidas:

- Dirección General de Cooperación con la Administración Local. EL Director General ha visitado las últimas obras realizadas y otros proyectos como el que se va a presentar al Plan de Cooperación local para subvencionar las obras de arreglo de calles por las que han ido pasando las obras del Canal. Se solicitó su ayuda en el proyecto de la Casa de Cultura (Dirección General de Arquitectura) y en los proyectos de ampliación del cementerio y velatorio.
- Dirección General de Arquitectura. Los técnicos de la Comunidad de Madrid ya han visitado el edificio de Policía para estudiar su adaptación a Centro Cultural y construir un nuevo edificio de Policía en la zona de la Helisuperficie.
- Subdirección General de Arquitectura. Se trató el tema de la vivienda joven. Existen diferentes opciones y se dará cuenta al Pleno cuando esté más avanzado.

- Dirección General de Urbanismo. Se considera inviable el PGOU con la dimensión que se pretendía. El planteamiento es que se desarrollen las Normas Subsidiarias mediante el desarrollo de sectores y zonas concretas.

El trabajo en el que se centra el equipo de gobierno es hacer un Plan Especial para Cotos de Monterrey que limite desarrollos urbanísticos masivos y, por otro lado, desarrollar sectores que ya estén previstos en las Normas Subsidiarias. Se hará de forma transparente y con información pública.

- Señala el Sr. Alcalde que en la reunión también se trató el tema del Plan Parcial El Rocinal
- AMPA. Se ha confirmado la independencia del Colegio de Venturada del CRA y el comienzo de una nueva etapa. Se han mantenido reuniones con el Director Territorial del Área Norte, con los cuatro alcaldes de los municipios afectados y con los padres con hijos en el último ciclo del colegio para informarles sobre las posibilidades de la zona (Gredos San Diego de Buitrago e IES de Guadalix)
- Deportes. El gimnasio del polideportivo ya ha empezado a funcionar y han comenzado las clases de *spinning* con unos 50 usuarios. Se proyectan nuevas actividades con demanda.

Se ha colocado el suelo de tarima en el polideportivo para las clases de aerobio.

El Sr. Alcalde informa que en la actualidad las actividades deportivas cuentan con 20 monitores y unos 400 usuarios y agradece a las personas que están en el Club deportivo la labor realizada.

- Junta de la Entidad Urbanística de Cotos de Monterrey. Se intentará resolver y agilizar el cobro en ejecutiva.

Toma la palabra el **Sr. Concejal D. David López Canencia** y, en primer lugar, da la bienvenida al Concejal D. Carlos Javier Quijada Vicente y desea que sea una etapa fructífera para la Corporación. Seguidamente detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

- Dirección General de Cooperación. Informa que se aprovechó la visita del Director General para que viera las necesidades del municipio. Se le planteó la ampliación del cementerio y la construcción de un velatorio. Se va a redactar un proyecto mediante una actuación totalmente subvencionada. Se trató el tema de la optimización de los edificios municipales, ya que la Comunidad de Madrid no está en situación de asumir el proyecto de la Casa de Cultura de momento. Se pretende reubicar a la Policía en otro edificio y

acondicionar el edificio de policía como Casa de Cultura. Se solicitó ayuda a la Dirección General de Cooperación para completar la financiación. Se estima que la aprobación del proyecto puede tardar de 6 a 8 meses por lo que el edificio podría utilizarse a partir del verano de 2013. Al personal de mantenimiento se le reubicaría en la Casa de la Formación.

- GALSINMA. Se plantean los siguientes proyectos comarcales:
 - o Planta de compostaje en Cabanillas. Venturada participaría.
 - o Plan WI-FI para la Sierra Norte.
- Se está planteando la reunificación de todas las mancomunidades de la Sierra Norte en una sola.
- Participación ciudadana. Se han presentado los proyectos y avanza que con la consignación presupuestaria existente se podrán atender prácticamente todos los presentados.
- Página web del Ayuntamiento. Se pretende lanzar el próximo mes y mantener la información actualizada.
- Medio Ambiente. Se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Tajo una inspección del arroyo Albalá. Parece ser que van a proceder a su limpieza.

A continuación toma la palabra **la Sra. Concejala Dña. Carolina Folegueira Flores** que, en primer lugar, da la bienvenida al Sr. Concejel D. Carlos Quijada. Seguidamente detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

- Durante el mes de marzo, se han mantenido reuniones con los directores de dos institutos públicos del ámbito de influencia de Venturada, (IES de Guadalix y Torrelaguna) y con un instituto concertado (Gredos San Diego, antiguo Santa Maria del Castillo).
- Se ha mantenido una nueva reunión con el Director General de Vivienda y Rehabilitación y se han remitido a la Dirección General de Arquitectura, planos del antiguo Ayuntamiento así como necesidades para la futura Casa de la Cultura.
- Se han mantenido varias reuniones con el AMPA, para estudiar la viabilidad de las actividades extraescolares para el próximo curso, y el campamento de verano. Los representantes de la asociación han solicitado al Ayuntamiento un reconocimiento de deuda de todas las facturas pendientes con ALVENTUS, para salvaguardar al AMPA de posibles reclamaciones por parte de la empresa.

- Finalmente, aunque todavía de forma extraoficial, ya que aún no ha sido publicado en el BOCM, el colegio de Venturada, va a pasar a ser un CENTRO INDEPENDIENTE, en el curso 2012-2013, quedando la cabecera del CRA en Cabanillas.
- Desde la Dirección de Área, se solicitó un nombre para el nuevo centro, y el Equipo de Gobierno, ha propuesto "Puerta de la Sierra", ya que es el nombre que se venía utilizando.
- Han comenzado las clases de informática en el pueblo, cuyo comienzo se había demorado, ya que los equipos no se encontraban en condiciones óptimas para poder trabajar.
- Se ha proyectado la visita al Teatro Lope de Vega a ver el musical "El Rey León".

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. Luis Miguel Canet Ruiz** y, en primer lugar, da la bienvenida al sSr. Concejal D. Carlos Quijada y le ofrece toda la ayuda que le pueda prestar. Seguidamente informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías:

- Simulacros de seguridad. Informa que se han desarrollado en el Colegio, Ayuntamiento y Pabellón. Que se pudo hacer gracias al Jefe de Policía Local, Pedro Nogal, que es quién lo ha promovido. Han participado distintos cuerpos y fuerzas de seguridad: Bomberos, Guardia Civil, Policía Nacional...Se hizo una exhibición de detenciones y defensa personal en el Pabellón de Cotos. Se va a hacer otro curso en el mes de abril, esta vez de persecución de vehículos.
- Reunión con la Viceconsejera de Sanidad. Se tiene prevista.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino** e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías:

- Obras y urbanismo. Se ha celebrado una reunión con representantes del Canal de Isabel II en la que participaron representantes de la Entidad Urbanística de Cotos de Monterrey, el Alcalde y el Concejal de Obras. Se trató el tema de la variante en la última fase y el retraso en los pagos. Se mantendrá la marcha de las obras y se finalizará la parta más antigua que mejorará el suministro notablemente. El Ayuntamiento acordará con el Canal la forma de pago.

Se informó a los representante del Canal que el Ayuntamiento no está conforme con la reposición del asfaltado y que se les va a instar para que se ejecute correctamente.

- Velatorio. El proyecto está prácticamente terminado y es viable aprovechando la infraestructura que ya existe. Dependerá de la subvención de la Dirección General de Cooperación.
- Plan Parcial El Rocinal. El Sr. Concejál informa que, al haber tardado tanto tiempo la tramitación el Ayuntamiento duda honradamente de la legislación que es de aplicación. En la reunión que se mantuvo en la Dirección General de Urbanismo se quedó en enviarles toda la documentación para que se emita informe sobre la viabilidad. Conforme se pronuncie la Comunidad de Madrid actuará el Ayuntamiento.

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R. O. F., manifiesta que se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales, junto al resto de asuntos incluidos en el orden del día, las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno el día 10 de marzo de 2012.

5.- MOCIONES URGENTES

No se presentan.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa que no se han realizado preguntas por escrito. Abierto el turno de ruegos y preguntas, se realizan las siguientes:

Por el Sr. Concejál D. Vicente Chichón Ortego:

- 1.- Tanatorio. Ofrece todo su apoyo al equipo de gobierno. Considera que es un proyecto muy importante.
- 2.- AMPA. Pregunta por la queja de los representantes del AMPA por el retraso de los pagos pendientes y del examen del Trinity College. Responde la Sra. Concejala de Educación, Dña. Carolina Folgueira, que le extrañan esas quejas, ya que han mantenido una reunión con ellos y se va a pagar.
- 3.- ¿Quién ha decidido la ubicación del radar?. Responde el Sr. Concejál de Seguridad, D. Luis Canet, que la ubicación la ha decidido él junto con el Cabo Jefe de Policía.
- 4.- ¿Cuánto dinero ha recaudado el radar?
- 5.- ¿Por qué está el coche de policía en la entrada de Cotos de noche y con las luces encendidas?
- 6.- ¿Hay vigilancia de las máquinas del gimnasio los fines de semana?
- 7.- Solicita información sobre robos en los últimos meses y horario en que se han producido.

8.- Solicita información sobre el estado de tramitación de la estación de bombeo de Redueña.

9.- ¿De quién ha sido la idea de plantar pensamientos en abril?

Por el Sr. Concejala D. Carlos Quijada Vicente:

1.- Facturas pendientes de pago. El Sr. Alcalde ha citado 200.000,00 € de "Los Melocos". Afirma el Concejala que son 20.000,00 € y están pagados según el expediente de depuración de saldos 1/2012.

2.- Ordenadores del CAPI. Plantea a la Sra. Concejala Dña. Carolina Folgueira que si no funcionan los ordenadores del CAPI, se devuelvan las facturas de la empresa SERMAN, que ya facturan como unos 1.000,00 € al mes.

3.- Pregunta a la Concejala Dña. Carolina Folgueira por dos facturas que ha conformado sin IVA.

4.- Página web. Pregunta al Sr. Concejala D. David López Canencia por las previsiones para la misma.

Toma la palabra el Sr. Concejala D. Luis Canet y respecto al radar informa que la motivación es la seguridad. Un vecino se quejó porque a su hija estuvieron a punto de atropellarla. Se ha denunciado a aquéllos conductores que, con una limitación de 50 km/h, han pasado a 70, 80 e incluso más. Seguidamente manifiesta que tanto los datos sobre la recaudación como los de los robos, no considera que deban tratarse en un pleno y que lo pueden ver cuando quieran en un despacho.

A continuación el Sr. Alcalde responde a las siguientes cuestiones:

- Vigilancia de las máquinas del gimnasio. El motivo es que se hizo un cambio de seguro y se trató de evitar que ese día hubiera un mayor riesgo.
- Facturas del grupo "Los Melocos". Responde que hay más facturas, no sólo una de 22.000,00 €. Que se ha anulado una factura que estaba duplicada en la contabilidad y que habrá un total de 60.000,00 o 70.000,00 euros, no lo sabe con exactitud.

El Sr. Concejala D. Antonio Sánchez Merino responde que no hay novedad sobre la EBAR de Redueña.

La Sra. Concejala Dña. Carolina Folgueira responde respecto a las facturas sin IVA, que si se tratan de facturas de formación, está exentas. Y respecto al mantenimiento del CAPI, que ha habido que poner los ordenadores de nuevo en funcionamiento y que no tenían ni internet ni Office.

Toma la palabra el Sr. Concejala D. David López Canencia e informa respecto al servicio de mantenimiento de SERMAN, que no se está pagando nada nuevo de lo que ya había. Que se trata de un contrato del año 2005 que cubre

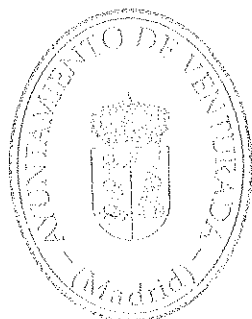
exclusivamente el mantenimiento de las instalaciones de Policía y que el del Ayuntamiento se está haciendo gratis. Respecto a la nueva página web informa sobre las previsiones de su puesta en funcionamiento.

El Sr. Alcalde abre un nuevo turno de intervención y toma la palabra el Sr. Concejál D. Vicente Chichón Ortego:

- Radar. Manifiesta que se ha reunido con la Policía y que le han dicho que querían ubicar el radar en otro sitio. El Sr. Alcalde responde que el radar se ubica donde deciden el Cabo jefe de la Policía y el Concejál de Seguridad.
- Vigilancia del gimnasio del polideportivo. Solicita que lo pague el Club Deportivo. Responde el Sr. Alcalde que el Club cuenta con el apoyo del equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE



DILIGENCIAS:

TABLÓN DE ANUNCIOS: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 16 de mayo de 2012 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

REMISIÓN A CONCEJALES: Para hacer constar que el presente documento se ha remitido a los Sres. Concejales el día 16 de mayo de 2012 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

LA SECRETARIA

